

---

---

# GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 25 DE MAYO DE 1815.

---

## POLONIA.

*Varsovia 6 de Abril.*

Anteayer llegó aquí de Viena el general polaco Krnkowrecki con la agradable noticia de haberse por último decidido en el congreso la existencia del reyno de Polonia; noticia que ha causado la mayor alegría. En celebridad de este acontecimiento se representó en el teatro una nueva pieza tomada de la historia de Polonia, y á cada pasage digno de alguna aplicacion á las circunstancias resonaban los aplausos de *viva Alexandro*. Por la noche hubo iluminacion general en toda la ciudad. — No se sabe todavía cuales serán los límites del reyno de Polonia.

## PRUSIA.

*Berlin 9 de Abril.*

En la gaceta de esta capital del 5 del corriente se ha publicado una carta del mariscal de Francia Marmont, dirigida al príncipe de Schwartzemberg, con el objeto de comunicarle la que habia escrito al duque de Vicenza (Caulaincourt), en contestacion á la que este le habia dirigido en nombre de Napoleon. Las cartas son las siguientes:

„Al príncipe de Schwartzemberg. = Tengo la honra de dirigir á V. E. la respuesta que he creido de mi obligacion dar á las proposiciones que me ha hecho Napoleon. En ella verá V. E. claramente cual es mi modo de pensar, que segun creo no me hace indigno del mando que V. E. ha tenido la bondad de ofrecerme, y que por una modestia mal entendida no dexaré de admitir, ni me negaré á dar á mi Soberano un público testimonio de mi fidelidad y vasallage, contemplándome feliz si derramando mi sangre en su defensa logro borrar la memoria de los servicios que durante tanto tiempo he hecho al mas ingrato y mas pérfido de los hombres. = *Marmont*, mariscal de Francia.”

„A Mr. de Caulaincourt, ministro de Negocios extranjeros. = Napoleon, despues de haberme llenado de injurias, se ha valido de vuestro conducto para proponerme el partido que ha creido debia ofrecerme, persuadido de que lograria ganarme por medio de promesas alhagüeñas, como si no supiese yo hasta qué punto sabe unir los ultrajes á los favores. Pero supuesto que estais encargado de entregarle mi contestacion, os voy á manifestar con franqueza cuales son mis sentimientos, para que el que llamais vuestro amo se ahorre el trabajo de hacerme nuevas instancias.

„No ignorais el celo con que he servido á Napoleon entre tanto que su suerte estaba unida á la de la Francia; y aunque hacia ya muchos años que no se me ocultaba ni la injusticia de sus empresas ni la extravagancia de sus proyectos, ni su ambicion ni sus delitos, no obstante como era el gefe del estado, su prosperidad, por mas criminal que fuese á mis ojos, me parecia siempre para mi patria preferible á los reveses que aumentando su furor pudieran haber sometido la Francia á la dominacion extranjerá.

„El mismo Napoleon no podrá negar cuan importantes han sido los servicios que he hecho en el ejército: jamas ha sido de mi carácter hacer ostentacion de mis acciones militares; pero puedo decir que la gloria de algunas me darán quizá un lugar distinguido en los fastos de la historia.

„Habiendo la imprudencia de Napoleon dexado á Paris sin defensa corrí á cubrirla, y llegué con el cuerpo de mi mando á tiempo que un ejército de 120<sup>000</sup> hombres iba á dexarse caer sobre ella y arruinar esta primera ciudad de la Europa. El valor de las guardias nacionales de Paris tenia irritados á los vencedores, cuando el príncipe de Schwartzemberg y el general Nesselrode me declararon que Paris podia salvarse por medio de una capitulacion; y habiendo entrado desde luego á tratar de la conservacion de un millon de habitantes, tuve despues la dicha de entrar tambien en negociaciones para salvar á toda la Francia.

„Los Soberanos aliados que se hallaban entonces poseidos de un justo resentimiento, y que se sacrificaban por el deseo de adquirir una gloria mas sublime que la que proporcionan las conquistas, me significaron que con el exterminio de Napoleon se disiparia su resentimiento: yo entonces, habiéndome atrevido á penetrar sus ideas, les dixé que existia una familia generalmente adorada en Francia, una familia ilustre por su gloria justamente adquirida, y cuyo nombre, acompañado de todos los recuerdos de felicidad y prosperidad nacional luego que una vez lo nombrasen, resonaria desde el uno al otro extremo de la Francia. Por la respuesta que me dieron vi desde luego que habia capitulado, no con unos enemigos de la Francia, sino con sus libertadores: y entonces fue cuando cometí un enorme desacierto, y el único de que me arrepiento, que fue haber tenido la debilidad de exígir que se salvase la vida á Napoleon, lo que conseguí arrancando á sus enemigos el juramento de hacerlo asi, y haciendo por este medio que el interes de mi patria cediese á los sentimientos mal apagados de una antigua amistad; y este es el único delito de que en este momento me acusa la conciencia.

„La Francia ha reconocido en Luis su Rey, su padre y su libertador, porque él es el que ha salvado la Francia de una invasion, dándole la conquista el derecho de dividirse un pais que durante 20 años le habia arrebatado todas sus riquezas y todo su poder. Al nombre sagrado de Luis se pacificaron y dexaron las armas de la mano: asi fue, que Luis ausente, sin ejército, sin amigos, y sin mas fuerza que la que da la virtud y el ascendiente de un poder legítimo, conquistó á la Europa armada la paz mas extraordinaria de que hace mencion la historia.

„Me he sometido con gusto al verdadero Soberano de la Francia, á quien habiendo honrado en su prosperidad, seré fiel en su adversidad, aunque sea esta tan duradera como la creo pasajera: he hecho en su servicio el

sacrificio de mi vida, y me tendré por muy feliz si por su conservacion derramo la última gota de mi sangre.

„Esta es mi justificacion, y estos son mis sentimientos, que bien sabeis si el reynado de Luis habrá podido debilitarlos. Este reyno, tan extraordinario por su corta duracion; este reyno, el objeto de nuestra admiracion, de nuestro amor y de nuestras lágrimas; este reyno, objeto eterno de la meditacion de los Reyes y la desesperacion de los tiranos, viene á depositar para la posteridad testimonios irrefragables á favor de los que contribuyeren para la restitucion de los Borbones, y contra los criminales agentes del usurpador.

„Os lo diré con toda la franqueza que me caracteriza: ni quiero ni solicito la aprobacion ni de Napoleon, ni de vos, ni de los hombres que se os parecen; y confieso que me lleno de horror al ver al compañero en su niñez del desgraciado duque de Enguien desaprobarme el abandonar á Napoleon por seguir á un Borbon. Escuso el error de los que hasta la llegada de Luis XVIII admiraron al héroe sanguinario que dominó en la Francia; pero creo anticipar el juicio que hará la posteridad, condenando al desprecio y á la exêcracion á cuantos hayan abandonado á Luis XVIII para unirse á Napoleon; declarándoos que estos viles enemigos de la patria son á mis ojos indignos de perdon y de piedad, y que la nacion, para no hacerse digna de un baldon eterno, debe separarlos para siempre de su seno.

„Por estos mis sentimientos, que os he manifestado con franqueza, conocereis si Napoleon puede tener esperanzas de llegar á seducirme. Decid pues al asesino del duque de Enguien y de Pichegrú; al perturbador del reposo de la Europa; al que inundó la Francia en sangre y en llanto; al violador del derecho de gentes y de todos los tratados; en una palabra, al mas perjuro y mas pérfido de los hombres, y al mas culpable de los mortales, que dentro de pocos dias su infame sangre sellará el juramento que he hecho á mi Rey; que ya nada hay, nada de comun entre mí y el enemigo de mi patria; que mi brazo va en breve á conducir el estandarte de las lises hasta la misma capital; que mi vida está ya consagrada á reunir en torno de este estandarte á los franceses que sean fieles, ó hayan sido seducidos; y anunciadle en fin en nombre de toda la Europa que la sangre derramada por los asesinos va á alzarse contra sus cabezas, y que el dia de la justicia se acerca ya. = *Marmont*, mariscal de Francia.”

### *Idem 12.*

El Rey estará aqui dentro de poco: no permanecerá mas que tres dias, y marchará inmediatamente á Francfort, adonde debe llegar al mismo tiempo el emperador de Rusia. Berlin solo dió para la milicia (la landwehr) 800 hombres. — El dia 8 se prendió aqui un espia frances, y se le encontraron dentro de las botas varios papeles de mucha importancia.

### *Breslau 11 de Abril.*

El ejército ruso de reserva de 8000 hombres, que se ha de apostar en Baviera, pasará por aqui á fines de este mes. Hace ya ocho dias que pasa-

ron tropas por Torgan y Hanau. Se dice que por esta provincia de Silesia deben transitar 2500<sup>0</sup> hombres.

## AUSTRIA.

*Vienna 17 de Abril.*

Es regular que á estas horas haya en la primera línea 2000<sup>0</sup> rusos, otros 2000<sup>0</sup> en el Elba y 1000<sup>0</sup> en Polonia. La intencion de los aliados es únicamente auxiliar á Luis XVIII, por cuyo gobierno suspira la Francia, contra la qual no hacen la guerra sino contra Napoleon, y no dexarán las armas hasta verle imposibilitado de hacer mal.

De dia en dia se espera la abertura de la comision alemana. Holanda tomará probablemente parte en esta comision, en virtud de que posee el ducado de Luxemburgo: lo mismo se juzga con respecto á Dinamarca como poseedora del Holstein. Baden y Darmstadt, que no firmaron la nota de los príncipes de 22 de Marzo, han ofrecido sus contingentes. Dinamarca dará un ejército de 2500<sup>0</sup> hombres, y ha ofrecido hasta 4000<sup>0</sup>, con tal que le den subsidios para equiparlos y mantenerlos.

Las tropas bávaras que estaban á la izquierda del Rhin se van acercando á las fronteras. El mayor general conde de Pappenheim, edecan del Rey, manda la brigada de los puestos avanzados en el camino de Metz. Desde las fronteras de Suiza hasta Maguncia no hay mas puente que el de Manheim, que se está fortificando por el lado izquierdo del mismo rio.

El teniente general bávaro Lamotte ha puesto su quartel general en Worms.

## GRAN BRETAÑA.

*Londres 26 de Abril.*

Ayer presentó el lord Castlereagh á la cámara de los comunes el último tratado entre las potencias aliadas, que en substancia es el siguiente:

### EN NOMBRE DE LA SANTISIMA TRINIDAD.

„S. M. el Rey del Reyno- Unido de la Gran Bretaña, los emperadores de Rusia y Austria &c.: habiendo tenido en consideracion las consecuencias que pueden resultar de la invasion de Francia por Napoleon Bonaparte, han resuelto renovar por un tratado solemne, separado entre dichas potencias, que contribuya á la seguridad de la Europa, y por el cual se obligan:

ART. 1.º Las altas partes contratantes mencionadas reunirán los recursos de sus respectivos estados con el objeto de conservar en un todo el tratado de paz hecho en Paris en 30 de Mayo de 1814, como tambien los decretos dados en el congreso de Viena con la mira de completar el tratado, y preservarle de toda infraccion, particularmente contra los designios de Napoleon. Con este objeto se obligan á dirigir en comun todos sus esfuerzos contra él, y contra todos aquellos que se hubiesen reunido á su faccion, ó que en adelante se le reuniesen, á fin de obligarle á desistir de sus proyectos, é imposibilitarle de turbar en adelante la tranquilidad de Euro-

pa y la paz general, baxo cuya proteccion se han puesto y asegurado últimamente los derechos, la libertad y la independendia de las naciones.

2.º Aunque los medios para conseguir este fin no deben estar sujetos á limitaciones, y aunque las altas partes contratantes estan resueltas á aplicar todos los medios que esten á su alcance, se han convenido sin embargo en mantener constantemente en campaña cada una de por sí 150<sup>000</sup> hombres, inclusa la caballería y la artillería.

3.º Las altas partes contratantes se obligan recíprocamente á no dexar las armas sino de comun consentimiento, antes de conseguir el objeto de la guerra designado en el primer artículo del presente tratado, ni hasta que Bonaparte se halle absolutamente imposibilitado de emprender disturbios, ó de renovar su intencion de poseer para sí mismo el supremo poder de la Francia.

4.º Siendo aplicable el presente tratado á las actuales circunstancias, las estipulaciones del tratado de Chaumont, y particularmente las contenidas en el artículo XVI, quedarán de nuevo en su fuerza y vigor.

5.º Todo cuanto tenga relacion con el mando de los exércitos y de sus provisiones &c. se arreglará en un tratado particular.

6.º Las altas partes contratantes podrán respectivamente dar órdenes á los generales que manden sus exércitos, los cuales tendrán la libertad de corresponderse con sus gobiernos, con el objeto de informarles de los acontecimientos militares y del curso de las operaciones.

7.º Teniendo las obligaciones del presente tratado por objeto la conservacion de la paz general, las altas partes contratantes se convienen á que accedan á él, si quieren, todas las potencias de Europa.

8.º No teniendo otras miras el presente tratado que el de socorrer á la Francia ó cualquier otro pais que pueda ser invadido contra las empresas de Bonaparte y sus partidarios, se convidará á S. M. Cristianísima á acceder á él, y en el caso de que haya menester de las tropas auxiliares que se le prometen por este mismo tratado, hará saber qué socorros le prestarán las circunstancias para continuar el objeto del presente tratado = *El conde de Rasumowsky.* = *El conde de Nesselrode.* = *El conde de Metternich.* = *El baron de Weisselberg.*

*Artículo separado.* „Como las circunstancias pueden impedir á S. M. el rey del Reyno Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda el mantener constantemente en campaña el número de tropas especificado en el artículo 2.º, se ha convenido en que S. M. Británica pueda dar su contingente en hombres, ó de pagarlos á razon de 30 libras esterlinas al año por cada infante que fuere necesario para completar el número estipulado.”

Este tratado se ha mandado ratificar y cangear por el Príncipe Regente en nombre de S. M., y ademas ha mandado hacer la explicacion siguiente al artículo 8.º de dicho tratado.

*Explicacion.* „El infrascrito, al cangear las ratificaciones del tratado de 25 de Marzo último, tiene orden de su corte para declarar que el artículo 8.º de dicho tratado, por el cual se convida á S. M. Cristianísima á acceder á él, debe entenderse como obligatorio para las partes contratantes, baxo los principios de mútua seguridad, para un esfuerzo comun contra el

poder de Napoleon Bonaparte, en virtud del artículo 3.º de dicho tratado; pero que no se entienda como obligatorio respecto á S. M. Britanica para continuar la guerra con la mira de imponer á la Francia un gobierno particular. — Aunque está muy deseoso el Príncipe Regente de ver restablecido en su trono á S. M. Cristianísima, y aunque anhela vivamente por contribuir en union con sus aliados á tan feliz suceso, cree sin embargo que debe hacer esta declaracion al cangear las ratificaciones, tanto en consideracion á lo que se debe á los intereses de S. M. Cristianísima en Francia, como en conformidad á los principios, sobre los que invariablemente se ha conducido el gobierno ingles.”

El dia 5 del corriente se recibió en Lóndres este tratado, y el 8 se envió la respuesta á Viena. Se ha dado ademas órden al conde de Clancart para que con arreglo á este tratado pueda hacer los de subsidios que tenga por conveniente.

Se han recibido periódicos de Brusélas hasta el 23 y de Viena hasta el 16. Los últimos contienen una proclama del emperador de Austria sobre haber tomado el título de rey de Lombardía y de Venecia. La política vacilante de Murat se ha decidido al fin al saber los sucesos de Bonaparte. El 30 principiaron las hostilidades en Cesena, en la Romania, con una ligera accion entre los puestos avanzados. El 31 publicó Murat en Rímini una proclama á los italianos en un lenguaje muy adaptado á la política que Bonaparte usa en Francia. Es muy curioso observar en ella que dice á los italianos *que desaparezca de vuestro suelo todo dominio extrangero*: en cuyas palabras es muy difícil penetrar lo que quiso decir Murat siendo él frances. No habla una palabra de Bonaparte ni de los aliados, excepto de la Inglaterra, á la que elogia; ni tampoco se queja de habersele hecho ninguna injuria.

Este nuevo Rey ha estado intrigando para asegurar y aumentar sus estados; y como se halla en algun riesgo procura evitarlo suscitando turbulencias en lo exterior. Despues de varios ataques entre austriacos y napolitanos, el cuartel general del baron de Frimont, comandante en gefe de los primeros, se habia trasladado cerca de Mantua segun las noticias de 10 del corriente, que son las últimas que se tienen en Lóndres.

La desercion de las tropas de Bonaparte continúa en gran número. En Alemania es mucho el entusiasmo que hay por la guerra. Dos regimientos prusianos que llegaron á Bremen fatigados por las marchas forzadas, respondieron á la solicitud que hizo el vecindario para que descansasen algunos dias: „Si es necesario descansaremos; pero por lo que toca á nosotros no deseamos hacer alto hasta el último dia de nuestro destino, para no perder la ocasion de asistir al primer choque contra la Francia.” — El dia 25 se creia que llegase á Ratisbona la primer columna rusa.

Entre el Elba y el Weser se presentan voluntariamente en las filas todos los que son capaces de tomar las armas: hermanos con hermanos, padres con hijos, todos quieren marchar contra el enemigo de su pais y de la Europa. Las alemanas que en la última guerra cambiaban sus anillos de oro por otros de hierro, y que dieron los exemplos mas gloriosos é interesantes de patriotismo, han desterrado de nuevo la timidez de su sexô, y hasta las señoritas se han ofrecido á servir en la asistencia de los hospitales.

## FRANCIA.

*Paris 11 de Mayo.*

En el monitor y algunos otros periódicos de esta capital se acaba de publicar una exposicion que el dia 7 del corriente hizo á Napoleon el duque de Otranto, ministro de la Policía general, en la cual, despues de elogiar su espíritu de moderacion, y de manifestar los males que en su concepto han nacido de aqui, le dice: „ Ya es tiempo de atajar las maquinaciones que se „ estan fraguando dentro de Francia. Las gentes han empezado á emigrar; „ hay muchos que mantienen correspondencia con los extrangeros, y que „ esparcen las cartas y noticias que reciben: en las ciudades se forman jun- „ tas revolucionarias contra V. M., y en las aldeas y caseríos se procura „ esparcir el descontento y las conmociones.—En una comuna (concejo) del „ departamento del Gard algunas cuadrillas de gentes han enarbolado la ban- „ dera blanca, y en algunos pueblos de los departamentos de Maine y Loira, „ y de la Loira inferior existen cuadrillas de gente armada. — En Calvados „ las mugeres en algunas comunas (concejos) han despedazado la bandera tri- „ color. — En varias otras partes se han oido voces de sedicion, y en el de- „ partamento del Norte se han cometido actos de rebelion. — En el de las „ costas del Norte un corregidor ha sido públicamente insultado y asesinado.”

En virtud de esta exposicion Napoleon publicó el dia 9 del corriente un edicto, por el cual manda: 1.º Que en el término de un mes se restituyan á Francia todos los que hayan salido por servir á Luis XVIII ó á alguno de su familia. 2.º Que los empleados de la policia formen y le remitan listas de todas las personas que se sospeche estar en este caso. 3.º Que los procuradores generales é imperiales procedan sin dilacion ninguna contra los que mantengan con los extrangeros correspondencia con el objeto de excitar en la Francia el descontento y la rebelion. 4.º Que sea severamente castigado todo el que haya quitado ó contribuido á que se haya quitado en alguna parte la bandera tricolor. 5.º Que sean igualmente castigados los que no se hayan opuesto á que se quitase la bandera tricolor. 6.º y último. Que sea castigado todo el que usare de distinta escarapela que la tricolor, mayormente si esto fuese con el objeto de reunir gente.

## ESPAÑA.

*Madrid 24 de Mayo.*

Habia mucho tiempo que el regimiento infantería de Truxillo aguardaba el honor de recibir al REY nuestro Señor en su cuartel del Pósito; con este objeto, y el de rendirle su obediencia y respeto, se hallaba preparado con sus oficiales y música desde las 6 á las 9 de la mañana todos los dias: mas como los deseos de S. M. se oponian á este aparato y ceñia su Real idea á no verlo formado ni sobre aviso para mejor penetrarse de la situacion de sus soldados, consiguió frustrar y sorprehender la vigilancia del centinela de la guardia de prevencion á las 10 de la del 17, sin mas compañía que la del capitan de la guardia de su Real Persona el Excmo Sr. duque de Alagon: el oficial comandante de aquel punto, aunque exáltado con la impre-

vista presentación de S. M., logró la honra de ser testigo de sus mas tiernas y paternales demostraciones de beneficencia. S. M. se dignó reconocer y gustar por sí mismo los ranchos y pan de la tropa; visitó el calabozo donde halló solo dos presos, y se sirvió indultar al uno que lo estaba por causa leve: avisado el coronel del regimiento D. Manuel Montalbo y Tavares de tan honorífica sorpresa, corrió impaciente y enagenado de júbilo á besar la mano de S. M., á quien halló en el cuarto del oficial de la guardia de regreso ya de sus benignas investigaciones: este instante propicio para el gefe le proporcionó la lisonjera satisfaccion de que S. M. le saludase con el dictado de coronel del regimiento de Valançey, que debe formarse sobre el de su cargo de Truxillo para perpetua memoria de la cautividad que sufrió la Real Persona en aquel destino con su Hermano y Tio los Sermos. Señores Infantes D. Cárlos y D. Antonio. En seguida recorrió S. M. el resto del cuartel entre inocentes vivas y sencillas aclamaciones por su felicidad: oyó los ruegos y exposiciones de los oficiales y tropa con la dulzura que le caracteriza de un padre amoroso: manifestó su dolorido sentimiento por no poder suavizar sus privaciones por las escaseces que sufría la nacion; y por señal de sus piadosas intenciones, entre otros rasgos de su Real generosidad con diferentes individuos, confirió las gracias del grado de coronel al teniente coronel graduado D. Baltasar Sandoval, y el empleo de ayudante al subteniente D. Pablo Rica, encargado del detall del mismo cuerpo: por último, en medio de un duro viento, incómodo por el mucho polvo que promovía, tuvo la paciencia de ver formada, y maniobrar á su frente la oficialidad y tropa que pudo reunirse en aquel momento: subsistió en todos estos actos por espacio de dos horas hasta el fin de la maniobra, en que dexó poseidos de un placer inexplicable á todos los individuos que han logrado el honor de llevar su soberano busto y nombre en sus banderas, y enfervorizados sus corazones con la mas ardiente decision á sostener estas nuevas armas y los derechos de tan clemente Monarca, como lo han acreditado en los anteriores cuerpos en donde han tenido el de haber servido.

El dia 1.º de Diciembre último tuvieron el honor de besar la mano á S. M. á nombre de la M. N. y L. ciudad de Lugo, de voto en cortes, los Excmos. Sres. marqueses de Astorga y Castelar, gentileshombres de cámara de S. M., grandes de España de primera clase, grandes cruces de la Real órden de Carlos III &c. &c. y el Dr. D. Manuel Fernandez Varela, prior de Acoba, dignidad y canónigo de aquella santa iglesia, quien tomando la palabra, dirigió á S. M. el siguiente discurso:

„Señor: En representacion de vuestra M. N. y M. L. ciudad de Lugo, y de toda la provincia de su nombre, venimos á rendir á V. M. el homenaje de su amor, de su fidelidad y de su respeto. Amor, fidelidad y respeto á V. M. no son, Señor, voces vanas pronunciadas por aquel pueblo fiel, siempre pronto á sacrificarse por sus Soberanos legítimos: si aun el mismo cruel D. Pedro, tan odiado y tan combatido, halló un apoyo en los lugueses, ¿cual se hallaria V. M. siendo el Rey querido, el amado, el idolatrado de la nacion entera? Lo que ellos han hecho por vuestra corona es mas bien asunto de una historia que de una arenga. Invadido el reyno

de Galicia por 600 vándalos feroces; taladas todas sus provincias por sus depredaciones y sus alevosías; dispersas todas nuestras tropas, y acogidas al mar las aliadas: la provincia de Lugo sin embargo alzó desde el Cebrero su alarmante grito; vuestros estandartes tremolaron sobre sus cumbres elevadas; descendió la llama á las llanuras, y se puso en combustion todo aquel terreno, que hizo conocer á sus opresores la temeridad de haberle invadido. Los lugares abandonados, abrasados y reducidos á escombros; ejércitos eterogéneos de militares, de paisanos, de eclesiásticos y aun de mugeres; convertidos en instrumentos bélicos los aperos de la agricultura; derrocadas las enormes peñas sobre las legiones agresoras; puestos en accion el valor, la arrogancia y la sagacidad; los montes cubiertos de gente proclamando vuestro augusto nombre; los rios teñidos de sangre, envolviendo cadáveres hediondos; la muerte airada á cada paso saliendo al encuentro á nuestros enemigos; precipicios, fosas y emboscadas en que se les abria su sepulcro; esta era, Señor, la perspectiva que presentaba la provincia de Lugo; esta la que presentaba toda la Galicia; la táctica con que salvó vuestra corona, y con que enseñaba á las demas provincias que no era un imposible el salvarla. El Apóstol de las Españas, que fixó en ella su sepulcro, bendixo tantos sacrificios con una recompensa antieipada; su poderosa proteccion, demostrada tan patentemente cuando la invasion de los sarracenos, no estuvo menos decidida en esta invasion de los nuevos vándalos. Seis años oprimieron la España; á Galicia solos seis meses: en el dia de su aparicion fueron arrojados de Compostela; en el dia de su festividad ya no pisaban aquel reyno, asi como en el año de su jubileo evacuaban toda la nacion. Si esto quiere decir, Señor, que el cielo os ama y os protege, la ciudad de Lugo y su provincia, que tanto han padecido por vos, y tanto han llorado vuestra amarga ausencia, al veros ahora en vuestro trono por una particular providencia, tienen fundamento sobrado para mirar á V. M. como el prestigio cierto de nuestra ventura, y que sea vuestro reynado el reynado de todas las virtudes. En sus primeros transportes felicitaron á V. M. por escrito; ahora lo hacen mas solemnemente ofreciendo á V. M. nuevos votos y nuevos sacrificios."

---

#### ARTICULO DE OFICIO.

Por el ministerio de la Guerra se ha circulado á los directores é inspectores generales de todas armas y gefes de cuerpos de casa Real la Real órden siguiente:

Con el objeto de que los individuos de todas las clases del ejército no tengan fundado motivo para desviar sus instancias del preciso conducto de sus inmediatos gefes, conforme se halla prevenido en las Reales ordenanzas, se ha servido mandar el REX nuestro Señor que los coroneles ó comandantes de regimientos den curso sin la menor detencion á las que les presenten los oficiales y demas individuos de los de su cargo, aunque gradúen de injustas sus pretensiones, exponiendo en sus informes cuanto les parezca conveniente en razon de ellas; y que los directores é inspectores generales ejecuten otro tanto, expresando en los suyos, ademas de los servicios y concepto que les merezca el interesado para desempeñar el empleo ó destino á

que aspire, la antigüedad en que se halla en la escala de su cuerpo, respecto á los de su clase; y siendo para grado, si lo tienen ó no los que le precedan, á fin de que enterado S. M., recaiga su soberana resolución. De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 17 de Abril de 1815.

El REY se ha servido nombrar para el deanato primera silla de la iglesia catedral de Leon, vacante por fallecimiento de D. Lucas Quiñones, á D. Juan Gonzalez Villar, canónigo lectoral de la misma catedral: para el de la iglesia metropolitana de Granada, vacante por muerte de D. Miguel Craoyvinguel, á D. Josef Alonso Montoya, dean de la iglesia catedral de Almería: para el de la de Lugo, vacante por fallecimiento de D. Antonio de Lence, á D. Manuel Fernandez Varela, prior de Acoba, y canónigo de la misma catedral: para una canongía de la iglesia catedral de Ceuta, vacante por muerte de D. Juan Duran, á D. Juan Hernandez de Prado, racionero de la misma; y para una capellanía titulada de Reyes nuevos de Toledo en la villa de Valdeolivas, diócesis de Cuenca, vacante por muerte de D. Josef Trupita, á D. Antonio Martinez Viaña.

El REY se ha servido nombrar para el corregimiento de letras de la ciudad de Borja á D. Pedro Martinez de Baños: para las dos alcaldías mayores de la ciudad de Valencia á D. Josef Fernandez Quevedo y D. Ignacio Guseme: para la de la ciudad de S. Felipe de Xátiva á D. Josef Muñoz de la Hinojosa: para la de la villa de Cullera á D. Fermin Sanchez y Ferriz: para la de la villa de Alcira á D. Blas Araguete; y para la de la villa de Tabernas de Valdigna á D. Antonio Mateo.

*Artículo de oficio comunicado por la primera secretaría de Estado.*

La experiencia continuada de los saludables efectos de varias aguas minerales con que la Providencia ha enriquecido nuestra península, ha excitado la curiosidad loable de algunos sabios que se han dedicado á analizarlas exáctamente, dando de sus resultados científicas disertaciones, con las que han ilustrado un objeto tan útil quanto lleno de preocupaciones de rutina; y las ideas fundadas en el exácto conocimiento de los principios constitutivos de estas aguas, por las que el facultativo debe determinar su acertada aplicacion, han llenado el lugar que ocupaba la confusion é incertidumbre: esta venturosa suerte ha cabido á los Reales baños de Arnedillo, que entre los establecimientos de su clase ocupa un lugar muy distinguido, ya por su remota antigüedad y bien adquirido crédito, ya porque reúne las circunstancias de estar provistos de suficiente número de asistentes y facultativos, cuya práctica en ellos les ha hecho adquirir conocimientos nada comunes; y ya en fin porque tiene un edificio nuevo, cómodo y capaz de alojar á muchos enfermos, distribuidos convenientemente, con varias habitaciones para personas de distincion, y dos departamentos para pobres, con separacion de hombres y mugeres, y con las oficinas necesarias para no incomodarse unos á otros. El número de baños, la comodidad de todos ellos, y la proporción que tienen para usar del agua, ó en el estado de

su calor natural, ó en el grado á que quieran templarla; la prolixidad en fin, el aseo y demas circunstancias que se han procurado reunir en ellos, en el baño de vapor, y en todas las demas habitaciones y oficinas de aquel vasto edificio, no dexan absolutamente que desear á la persona mas delicada.

De la analisis prolixa de estas aguas, verificada por el sabio y bien conocido por sus tareas literarias D. Pedro Gutierrez Bueno, resulta que su temperatura está á 42 grados del termómetro de Reaumur, y que cada libra de agua de 16 onzas tiene en disolucion 25 granos de muriate de magnesia, y algo mas de medio grano de sulfate calcáreo, y 32 pulgadas cúbicas de gas oxígeno y azoótico combinados en partes iguales, con cuyo conocimiento pueden proceder los facultativos con mayor acierto en el uso y aplicacion de ellas.

Hállanse estos baños situados en la inmediacion de la villa de Arnedillo, y á dos leguas de la ciudad de Arnedo y cinco de la de Calahorra, en un pais algo montuoso; pero muy sano y abundante de comestibles de buena calidad. Sus virtudes son bien conocidas, y las curaciones conseguidas con ellas, ya bebidas, y ya en baño ó en estufa, seria interminable si se hubiese de dar noticia aun de las que se han hecho constar por testimonio. Su eficacia ha sido notoria en los afectos reumáticos y artríticos, en las epilepsias, convulsiones y otros afectos espasmódicos, en las parálisis, en las diarreas y disenterias pertinaces, en los cólicos habituales, falta de menstruos, obstrucciones inveteradas, en las enfermedades de las vias de la orina, fiebres intermitentes, en todas las afecciones cutáneas, como lepra, herpes, tiña, sarna &c., fluxiones de ojos rebeldes, tumores escrofulosos y escirrosos, en las úlceras antiguas, anquilosis falsos, infartos articulares, en casi todas las modificaciones y casos del venéreo, y en todo género de rigideces de los miembros, en especial las consiguientes á heridas, golpes, caidas &c. ¡Cuántos militares beneméritos estropeados en la pasada sangrienta lid han recobrado el uso perdido de sus miembros por medio de estas saluíferas aguas!

Tantos benéficos resultados no podian menos de llegar á excitar la decidida inclinacion que anima á nuestro deseado Monarca FERNANDO VII á fomentar los establecimientos públicos; y para dar una prueba de sus benéficos sentimientos sobre las muchas que experimentamos, se ha dignado poner baxo su inmediata proteccion este asilo de la humanidad doliente, baxo cuyos paternales auspicios llegará á la mayor perfeccion, de que aun es susceptible, para eterno monumento de los desvelos que le merecen sus leales españoles; y con este objeto se ha servido S. M. nombrar por director de los expresados baños al Lic. D. Pedro Vengoa, arcediano de Nájera, dignidad de la santa iglesia catedral de Calahorra.

*Nota.* Estos baños se hallan ya abiertos para el público desde principio del corriente mes, y lo estarán hasta fines de Octubre.

---

Por el juzgado del Sr. D. Leon de la Cámara Cano, y escribanía numeraria de D. Tomas de Sancha y Prado, penden autos promovidos por D. Bonifacio Doz y la Cerda, vecino de la ciudad de Tarazona, quien ha reclamado cinco vales Reales de la creacion de 1.º de Enero de 1808, señalados con los números 230590, 241631,

250575, 253643 y 255904, renovados en dicha época á favor de su padre Don Jayme Doz; y habiendo sido endosados por un círculo vicioso con la firma de Don Fermin Doz, ha acordado S. S. por auto de 28 de Abril último (despues de practicadas varias diligencias con la de nombramiento de defensor) que mediante á ignorarse el paradero del expresado D. Fermin Doz, se le convoque por edictos en los papeles públicos por el término de 30 dias; con apercibimiento de que pasados sin haber comparecido le parará el perjuicio que haya lugar. — Asimismo resulta de una lista que obra en dicho expediente que el referido D. Bonifacio Doz ha reclamado en el concepto de heredero de su padre D. Jayme 49 vales Reales y 11 mas á su nombre de las creaciones y números que á continuacion se expresan, y siete recibos de intereses, que tambien se especifican, los cuales fueron dirigidos en Octubre de 1809 de dicha ciudad de Tarazona á la intendencia de Zaragoza para que se les pusiese el sello seco, y despues remitidos por la misma intendencia al ministro de Real Hacienda en aquella época; y habiendo estimado S. S. que se haga saber, á fin de que los tenedores de dichos vales y recibos (á cuyas manos habrán llegado ignorando la ilegitimidad de su procedencia) los presenten en su juzgado, se anuncia al público por medio de este para los efectos que haya lugar. — *Nota de los recibos de intereses de vales.* — Enero, núm. 766, recibo de 9 vales Reales de á 150 pesos á favor de D. Bonifacio Doz, importe 812 rs. y 8 mrs. Enero, número 217, idem de 13 vales Reales de á 150 pesos á favor de D. Jayme Doz, y corresponden á su hijo D. Bonifacio, 1173 rs. y 8 mrs. Enero, núm. 91, idem de un vale de 300 pesos idem idem, 180 rs. y 17 mrs. Enero, núm. 42, idem de uno idem de 600 pesos idem idem, 361 rs. Mayo, núm. 163, idem de 9 idem de 600 pesos idem idem, 3249 rs. Mayo, núm. 272, idem de 8 idem de 600 pesos idem idem, 2888 rs. Mayo, núm. 257, idem de 17 idem de 300 pesos idem idem, 3068 rs. y 17 mrs. — Vales de 300 pesos de 1.º de Setiembre de 1807 á nombre de D. Jayme Doz: 17340, 20398, 20776, 20935, 22806 y 22900. — De 300 pesos creacion de 1.º de Setiembre de 1807 á nombre de D. Bonifacio Doz: 63835 y 66225. — De 150 pesos de 1.º de Enero de 1808 á nombre de D. Jayme Doz: 230590, 237784, 241631, 250258, 250400, 250575, 253643, 255902, 255903 y 255904. — Nueve vales de 150 pesos de 1.º de Enero de 1808 á nombre de D. Bonifacio Doz: 255905, 255906, 285674, 285883, 291652, 291903, 292069, 298236 y 338335. — 17 vales de 600 pesos de 1.º de Mayo de 1808 á nombre de D. Jayme Doz: 379885, 384191, 384877, 385506, 386839, 386899, 390601, 391171, 391730, 393164, 395114, 396039, 400242, 401485, 402925, 40639 y 412136. — 16 vales de 300 pesos de 1.º de Mayo de 1808 á nombre de D. Jayme Doz: 427081, 428788, 434296, 439864, 449992, 452916, 459489, 461456, 473336, 475767, 476005, 476798, 477420, 478101, 478269 y 484405.

Vida histórica de S. Fernando el III, rey de Castilla y de Leon, escrita por el cronista D. Alonso Nuñez de Castro: nuevamente reimpressa á expensas de la Real brigada de Carabineros, de que es protector: un tomo en 4.º marquilla con el retrato del Santo. Se hallará á 20 rs. en rústica y 28 en pasta en la librería y almacén de papel de Gomez, calle de las Carretas.

Respuesta del Dr. D. Josef Ortiz, dean de la insigne iglesia colegial de la ciudad de Xátiva, á la carta que le dirigió el Dr. Henrique Palos y Navarro, en la cual le nota algunos errores en su descripcion del teatro saguntino: un cuaderno en 4.º Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas, á 6 rs.